

anuncios en cuartilla plana 5 céntimos de peseta la línea.  
Los permanentes, los que se publiquen en las demás planas y los comunicados, á precios convencionales.  
Los originales no se devuelven.

# La Región Extremeña

En Badajoz, un mes 1'25 pesetas.—En provincias, trimestre, 5 ídem.—Extranjero, trimestre, 6 ídem.

La correspondencia se dirigirá al administrador.

No se publica los domingos.

DIARIO REPUBLICANO

CONTINUACIÓN DE "LA CRÓNICA,"

Badajoz.—Año LIX.—Núm. 11 826

Redacción y Administración: Arco-Aguero, 18

Lunes 29 de Diciembre de 1913

## LA FÉ DE NUESTROS TIEMPOS

El Noticiero del viernes último da cuenta de la festividad religiosa de la noche del 24 en estos términos:

### «Las misas del Gallo»

«Según la tradicional costumbre, en la noche del 24 se celebró el Santo Sacrificio de la misa, en la Santa iglesia Catedral y en los conventos de las Carmelitas, Santa Ana, Descalzas, Trinitarias y del Santo Angel de la Guarda, viéndose todas muy concurridas por los fieles.

«El pueblo de Badajoz dió una vez más prueba fehaciente de su fé en estos tradicionales actos religiosos, que como era de esperar, transcurrieron en medio del mayor orden debido.»

Al leer este sueltecillo, cualquiera que desconociese el público que en esa noche concurre á la Catedral, creería que eso de la prueba fehaciente de su fé, era verdad y que todos los que asisten á la misa del Gallo, eran modelo de buenos católicos; pero lean, lean lo que en otro lugar del propio número del viernes escribe el mismo colega.

«Á las puertas de la Catedral, las autoridades cacheaban á todas las personas sospechosas, recogiendo un buen número de armas blancas.

«Hasta ocho heridos fueron curados en el Hospital civil, aun cuando por fortuna todos ellos fueron calificados de leves.

«La noche del 24, la Nochebuena, sirve de pretexto todos los años para que todas aquellas personas que se creen obligadas á divertirse, se echen á la calle sin que nunca se les olvide al cojer una monumental zambomba, guardarse en el bolsillo la faca ó la pistola que ha de servirles para presumir de guapeza ante el primer transeunte con quien tropiece ó con otro majo cualquiera que se encuentren en sus mismas condiciones.

«Ya en la calle, á beber vino, á armar jarana y á cantar coplas obscenas; hasta que llega el momento en que ahitos de vino y ronca la garganta, caigan eructando sobre la cama, si antes las piernas que se tambalean no les ha hecho pasar las horas que faltan de la noche, en el quicio de una puerta cochera.

«Siendo este el fin único que persiguen muchos, no es de extrañar que la noche del 24, fuera pródiga en incidentes. Cuando el vino caldea los ánimos, la navaja sale pronta del bolsillo y se sepulta rápida en el cuerpo del adversario.»

Hasta aquí el colega.

Por nuestra parte vamos á agregar un pequeño comentario.

Somos radicales en creencias religiosas. Pero protestamos con toda nuestra alma contra tal estado de barbarie é incultura. ¿De quien es la culpa? Primero del régimen, que nada hace por levantar la cultura de este desdichado pueblo y después de las autoridades locales.

Todos estos días hemos visto y escuchado con indignación creciente, cómo por las calles de esta ciudad pululaban ciegos y no ciegos con bandurrias y guitarras, cantando y vendiendo en romances, coplas del horrible crimen del capitán Sanchez, con música del «tápame» (precisamente las mismas coplas y estribillo que entonaban los beodos en esa noche).

A ciencia y paciencia de nuestras autoridades y sin que ninguno de los celosos diarios católicos de la capital, protestase del hecho.

Claro está—y librenos nuestra conciencia honrada de tal suposición—que no todos los que acudieron al templo fueran borrachos y golfería, pero si en aquella hora se hubiera hecho una requisita por las famosas calles del Norte, Encarnación y Alta, hubiéranse de seguro encontrado desiertas de sus habituales y honrados moradores.

Nos gusta la alegría y buen humor, pero sin ajenjos ni agentes extraños que que la inciten, respetando siempre las buenas costumbres y observando la moral más pura. Y un ejemplo de que se puede disfrutar de ella honestamente, nos le dió la rondalla formada por jóvenes aficionados del Liceo, que no merece sino plácemes.

De poco sirve que la policía cumpla una noche con actividad su cometido, si el resto del año duerme y tolera.

Y es lo que se dirán ellos: ¿Para qué vamos á detener al Randa, al Orejanegra al Margallo etc., etc., para que al día siguiente cualquier cacique de la situación se dé tono poniéndolo en la calle?

¿Qué desgraciado país!

MARTIN FRANCO.

## MADRID AL DIA

(IMPRESIONES)

26 de Diciembre 1913.

Con la muerte de D. Alberto Aguilera desaparece una de las más prestigiosas figuras que honra á Madrid. El ilustre valenciano había tomado carta de naturaleza en nuestro pueblo, comprendido sus necesidades, identificándose con sus gustos, interpretado sus aspiraciones, y por madrileño le tentamos aquí.

Sólo al leer los apuntes biográficos, que con motivo de su muerte publica estos días la Prensa, hémonos percatado de su origen levantino.

Fué el alcalde más popular que ha tenido la corte. Fundó y sostuvo el Asilo de Santa Cristina, uno de los mejor organizados, donde era como un padre queridísimo, y donde reposarán sus mortales restos.

No deja un enemigo, y si muchos corazones contristados por su definitiva separación. ¡Paz á los muertos que así pasaron en vida: sembrando bondades! ¡Llor á la memoria de D. Alberto Aguilera!

También ha fallecido una pobre ancianita, una septuagenaria cuyo nombre importa poco en la crónica mundana. Murió en la Nochebuena—¡oh sarcasmo!—y murió de hambre y de frío, murió de soledad y desamparo, mientras su marido yacía enfermo en una cama del Hospital. ¿Dónde estaban las almas caritativas, que hacían las Juntas benéficas, para que existieran asilos, si ni unas ni otras de esas entidades salvaron á la infeliz anciana, siendo tan fácil inquirir nombre y miseria en los registros del Hospital?

Y Madrid entre tanto, cenaba opíparamente, se divertía con estruendo, tal vez para apagar el estertor de los moribundos á fuerza del ruido, y las comisiones de casas baratas seguían su tarea infatigable, irrisoria...! De esto ya he hablado bastante en otras cartas.

Invirtamos el tono, pasemos de los asuntos tristes á los halagüños. Vednos aquí entre banquetes y homenajes. Asistamos idealmente al «lunch» que el subsecretario de Gobernación, Sr. Prado Pa-

lacio ha dado esta madrugada en el Ministerio á los periodistas elegidos. Aun habrá migajas y otras relieves.

Vayamos al Circulo de la Unión Mercantil á la noche, y presenciemos el homenaje ofrecido á Facundo Dorado, otro madrileñista, y también madrileño, tan ilustre y tan bondadoso como D. Alberto Aguilera; entreguémosle la artística placa de plata que varias entidades dedican al benemérito exconcejál y cronista honorario de la villa y corte...

Cortemos aquí. Acudamos á los teatros y recreémonos con las múltiples obras estrenadas en las tardes y noches pascuales. Pero basta leer los títulos. Ved qué extraños ó qué propios, aunque rarísimos: «El orgullo de Albacete» «La catástrofe de Burgos»... Les ha dado á los autores por acordarse de las provincias... «El caballo de Espartero», que viene á ser como la «Gioconda» y otros titulillos que se las traen.

¿Serán las obras flor de un día, y yo me refiero á la antigua producción escénica «Flor de un día», sino al tiempo, gran matador de las cosas vanas? ¿Permanecerán en el libro de la Historia con la luz radiante del genio?

Si no hiciese tanto frío, puede que me entretuviera en descifrar estos enigmas; pero mi cuerpo se congela, los nervios hállanse en constante irritación, la mente se atrofia... Yo creo que me va á suceder lo que á la infeliz anciana, muerta de frío, de desamparo, de soledad, y no digo de hambre porque he almorzado, gracias á un prestatista módico; voy á morir en aquellas circunstancias terribles, sin tener como consuelo último la seguridad de que mi nombre será reverenciado y mi memoria querida, cual el nombre y la memoria de D. Alberto Aguilera, y sin recibir en mis postimerías una artística placa ó plancha de plata equivalente á la que hoy regalan á mi paisano, Facundo Dorado, madrileño, madrileñista, exconcejál, íntimo amigo mío y cronista honorario de la villa de Madrid.

ARGOS.

## PACOTILLAS

Arrea constipado!

El Ayuntamiento de Sevilla ha acordado imponer al alcalde la multa de veinticinco pesetas por realizar obras en una finca de su propiedad, sin tener la debida autorización.

¡Hombre, por el Cristo del Santo Poder!

Si el bastón no autoriza para diferenciarse de los demás vecinos, que no son importantes, quebrantando las sabias leyes municipales, ¿qué gana un ciudadano con que le hagan alcalde? Con su bastón de borlas y con todo su empaque, si no hace lo que quiere siempre será un don Nadie!

Otro alcalde modelo.

Es el de Vélez Málaga, también andaluz, que ha negado al Ayuntamiento el derecho á nombrar empleados municipales, para cubrir los cargos vacantes, alegando que los empleos son para los suyos y que por encima de la ley está su voluntad.

¡Claro, hombre, claro! ¿Qué ley ni qué berengenas!

Para hacer el papel de sometido á la voluntad de los ediles más vale no ser alcalde.

O tener autoridad, ó no tenerla.

O ser ó no ser, como dijo Carulla,

## REMITIDO

### Nuevo impuesto

### Monstruo y abusivo.

### «Pueblo y comercio,

### Leed

El Ayuntamiento y la Junta de asociados acaba de aprobar un nuevo arbitrio llamado de tránsito y tráfico, y en LA REGIÓN del 24 se publica la tarifa, para que sea conocida del público que ha de pagarlo directa ó indirectamente.

Contiene referida tarifa muchas especies que pagan derechos de consumos desde que estos se crearon, estando prohibido á los Ayuntamientos cobrar por las especies tarifadas en consumos más del 100 por 100 (1) sobre lo que cobra la Hacienda; y sin embargo los nuevos, los modernos hacendistas municipales y los señores asociados, no se han parado en raya y entrando á saço en las tarifas de consumos, han transplantado á la tarifa de tráfico y tránsito unas cuantas especies, bautizándolas de nuevo con el nombre indicado de tráfico y tránsito.

Se da el caso anómalo de que varias de estas especies sujetas al impuesto de consumos, como son la cebada, centeno, maíz, avena, panizo y sus harinas, el carbón, y en su mayoría las demás especies, son gravadas con un nuevo arbitrio para el Ayuntamiento. ¿No es verdad, lectores, que esto es mirar por el pueblo y abaratar la vida? Nos quejábamos antes de los consumos, que se trata de suprimir, porque encarecen los comestibles, y la situación de orden, viene á pisotear la ley y hacer la vida imposible al pueblo con estos impuestos, sin meditarlo ni ver las consecuencias que esto ha de traer.

¿Dónde se van á pesar tantas mercancías, y el tiempo y los gastos, mas los deterioros en muchos casos que esto originaría? ¿Se contestará á estas protestas que se hace cumpliendo un acuerdo de la Junta y el que no pague ni obedezca, será encarcelado.

¿Estarán conformes los señores, que traigan un vagón de hierro y paguen unas cuantas pesetas? ¿Estará conforme el consumidor, que vió con simpatía el que se suprimiera el consumo sobre la harina, al saber que se la grava con varias pesetas el vagón, y así todas las especies tarifadas?

El nuevo impuesto, es monstruoso, tiene miga, no creo que sus confeccionadores ignoren lo que pueda producir.

El nuevo impuesto es abusivo porque grava más, especies que ya tributan y que se encarecerán en forma tal, que para el pobre y la clase media dificultarán su vida más que está al presente.

El nuevo impuesto se prestará á favorecer á no pocos, porque es obra de sus amos y señores y perjudicará á muchos industriales, á quienes al entrar por los fieltos se les cobrará lo debido, de consumo y tráfico, resultando que los que paguen un tanto v.g., por cada arroba de vino, no podrán competir con los que tienen en sus bodegas la cosecha, elaborada sin que nadie les moleste. Se dirá que á los que tienen vino elaborado se les hará un aforo; ¿Pero dónde está eso dispuesto y con que derecho lo va á cobrar el municipio, toda vez que el derecho de consumo se suprimió, como el de las harinas, por una ley?

El nuevo impuesto, que se dice creado para recaudar 80.000 pesetas, puede producir más del doble; es un nuevo impuesto de consumos y tiene más importancia de lo que parece á primera vista.

Los consumos se arrendaron en todas

(1) Creo que en las capitales de provincia y asimiladas, puede cobrarse hasta el 120; pero aquí el Ayuntamiento tiene acordado que el recargo sea el de 100 por 100.

partes, porque administrados por la Hacienda y los Ayuntamientos, no producían lo debido, por las muchas filtraciones que había: los recaudadores de este impuesto, si llegara á establecerse, deberían ser vigilados por todos los vecinos y á todas horas, y haciéndose una recaudación verdad, produciría lo que antes dejamos dicho, más del doble.

El nuevo impuesto puede dar, seguramente, un ingreso muy crecido. ¿No es verdad, lector, que tenía razón el *Nuevo Diario*, al decir días pasados, que el Sr. Martínez y González de la Riva, dejara gratos recuerdos de sus gestiones, como alcalde de Badajoz?

El nuevo impuesto matará el tráfico en esta estación y hará que los granjeros no se acerquen á esta localidad en cuanto se enteren de que por cada res vacueta y por cada cerdo tienen que abonar la cuota que marca la tarifa y además perder tiempo, con motivo del pago. Dirán y con razón, que quieren ahorrarse dinero y molestias y se irán á embarcar á otra estación.

Continuará.

**Z** LÁMPARA ABSOLUTAMENTE IRROMPIBLE, HILO ESTIRADO, desde cinco bujías, fabrica Cortés, 397, Barcelona,

## EL IMPUESTO DE TRÁNSITO Y DE TRÁFICO

Para el señor gobernador civil D. Luis Martínez y Fernández

Anteayer publicamos el recurso de alzada que para ante la autoridad superior de la provincia han interpuesto trece vecinos de esta ciudad, contra el arbitrio de tránsito y de tráfico, que creó, casi por sorpresa, la Junta municipal, al discutir los presupuestos del Ayuntamiento de Badajoz para 1914.

En dicho recurso, y cumpliendo lo que preceptúa la ley municipal, se cita el artículo de la misma que ha sido manifiestamente infringido al crear el arbitrio mencionado: se cita igualmente la ley sobre supresión de los consumos y el reglamento para su ejecución, porque siendo disposiciones de carácter legislativo, dictadas para todo el país, era procedente designarlas también. Además, se pone de manifiesto que el arbitrio es ilegal; pero que si no lo fuese, sería de los llamados extraordinarios á que se refiere el artículo 136 de la ley municipal, los cuales no pueden establecerse sin que cumpla todo lo que está legislado, con relación á esos arbitrios y sin obtener, en vista de los expedientes que al efecto se instruyen, la indispensable autorización del señor gobernador civil, quien está obligado á consultar con el delegado de Hacienda; y si el dictamen de éste no fuese favorable, hay que remitir los expedientes al Ministerio para que proceda con arreglo á lo establecido en el último párrafo de dicho artículo 136 (esto es, oyendo al Consejo de Estado).

Es de suponer que el Sr. Martínez y Fernández, que viene precedido de fama de justiero y á quien la prensa de todos matices de Santander, le atribuye grandes conocimientos en materia de administración, estudiará la alzada con detención y la resolverá con arreglo á los dictados de su conciencia.

Seguramente el señor gobernador civil conocerá todas las reales órdenes que están vigentes y guardan relación con los arbitrios municipales; sin embargo nos permitiremos citar la dictada con motivo de haber querido establecer la Junta municipal de Rota, diferentes arbitrios extraordinarios, entre ellos el de canales y el de tránsito, gravando este último, como es de sentido común, caso de que fuera legal, los vehículos que atravesaran las carreteras municipales y no las especies de consumos y las mercaderías. Pues bien, por la mencionada Real orden fueron autorizados los susodichos arbitrios, *menos el de tránsito*.

(Hay las autorizaciones para los arbitrios extraordinarios las torgan los gobernadores, según antes hemos indicado, lo cual no es obstáculo para que sea oportuna la cita de dicha Real orden. Y no hay que olvidar que si el dictamen del delegado de Hacienda es desfavorable se remite el expediente al Ministerio.)

El asunto de la alzada va á ser moti-

para que se pueda apreciar si el Sr. Martínez y Fernández, que no está á oscuras en materias de administración, como lo estaban algunos de sus antecesores, tiene la firmeza de carácter suficiente para no consentir que con menosprecio de la ley se establezca el arbitrio de tránsito y de tráfico.

Ahora no se trata de la suspensión de concejales de un pueblo, con fines electorales (lo cual no quiere decir que á nosotros nos parezcan bien tales suspensiones); ahora no se trata, para favorecer á un candidato encasillado, de excitar el celo de un Juez de instrucción para que forme sumaria contra un Ayuntamiento; de lo que se trata es de si se autoriza ó no por el Sr. Gobernador, un arbitrio que, á juicio nuestro, es ilegal y ha sido acordado por una mayoría, inconsciente en su totalidad, para satisfacer el capricho de dos arbitristas que tuvieron la ocurrencia de querer gravar los artículos de consumo y todas las mercancías que pasen por los caminos municipales, á fin de poder obtener por este medio 16.000 duros que necesitaban para el sostenimiento de empleados inútiles y para crear nuevos destinos.

El cargo de Gobernador tiene un carácter más político que el de alcalde, que ejerció el Sr. Martínez, y obliga á la persona que desempeña aquél á atender, en cuanto sea posible, las peticiones de los diputados á Cortes, senadores que sean ministeriales; pero eso debe entenderse en tanto cuanto las peticiones no tengan por objeto pisotear las leyes del país, exigiendo á los vecinos y á los forasteros un impuesto ó un arbitrio que no se puede establecer porque aquellas lo prohíben terminantemente.

¿Qué idea puede formarse el Sr. Martínez de los que contribuyen ó hayan contribuido con su voto á que las Cortes decreten una ley para que, sancionada por la Corona, la observen todos los ciudadanos, si le piden que pase una esponja sobre los preceptos legales?

Punto es este sobre el cual debe meditar un poco el Sr. Gobernador, al resolver la alzada que hemos indicado, si algún conservador de los que en esta provincia manejan la batuta le exige—ójala no suceda así—que autorice el arbitrio de tránsito y de tráfico, pechando con la responsabilidad moral, al menos, que la autorización implique. ¿Va á tirar por la ventana la reputación de justiciero de que viene precedido?

Y no es nos objeto que no autorizando el presupuesto antes del 1.º de Enero, por las enormidades que contiene, la situación del Ayuntamiento será difícil. La ley tiene ya previsto este caso para que no se interrumpen los servicios municipales, y en último extremo podría el Sr. Gobernador autorizar el presupuesto, menos en lo relativo al arbitrio ilegal de tránsito y de tráfico y en lo concerniente á los arbitrios extraordinarios que en él figuren sin haberse instruido los expedientes necesarios; devolviendo dicho presupuesto á la Alcaldía, para que el déficit que resulte se cubra por los medios legales que la Junta municipal estime convenientes, pero sin infracción de las leyes, como ocurre en el de tránsito, y formando los oportunos expedientes para los arbitrios extraordinarios. Antes de apelar á estos, hay que llenar los requisitos que marca la circular de 27 de Mayo de 1887, en relación con la Real orden de 3 de Agosto de 1878, relativa al establecimiento de servicios extraordinarios y que no fué dictada para interpretar artículos de la ley municipal, sino estableciendo reglas para que no se recurra á arbitrios extraordinarios, sin acudir los medios ordinarios que las leyes conceden á los Municipios.

## Local y Regional

No creíamos que después del destemplado é insolente suelto publicado anteayer, sin motivo alguno, por *Noticiero Extremeño*, se permitiera éste bromear con nosotros.

No fué así; ayer, como era día de inocentes, publicó el colega un suelto anunciando que en la calle de Arco Agüero, núm. 18, se vendía turrón de Jijona á precios baratísimos.

Algunos muchachos, sin apercibirse de la inocentada ó enviados por el *Noticiero*, se presentaron en nuestra casa preguntando si había turrón de venta, y nosotros les dijimos que ya se había aca-

bado; que donde lo vendían era en la calle de San Blas, núm. 10, donde se halla establecida la redacción del *Nuevo Diario*, ó en la de Montesino, núm. 8, donde trabajan los chicos que están á las órdenes de D. Eduardo Ayala, para defender los intereses de la Sociedad del alumbrado eléctrico.

En la redacción del *Nuevo Diario* chupan del presupuesto municipal el director, uno de los redactores y el administrador; y en la del *Noticiero*, el director interino ha obtenido un pedazo de turrón, no de referido presupuesto, sino del referente á la Sociedad Económica de Amigos del País; pedazo de turrón que le dieron los conservadores, y que ha obligado á Luquitas á presentarse candidato en las elecciones municipales como conservador regionalista, desobedeciendo las órdenes de la Junta jaimista.—El turrón hace tantos milagros!...

Como los santos tienen novenarios, nosotros pensábamos dar hoy una noticia que tenemos en cartera, y en la que figuran el Sr. Ayala y alguien más, pero hemos decidido aplazar su publicación, por el temor de que le dé un berrinche á quien tanto se sulfuró porque tratamos de darle un bombo por la noticia de que pensaba donar al Ayuntamiento mil pesetas.

Sin alardear de cristianos somos más caritativos que el *Noticiero*...

## Fiesta simpática

El diputado delegado de los establecimientos provinciales de beneficencia, don Miguel Durán, deseando ofrecer algunas horas de agradable y culto solaz á los niños que se albergan en la Casa hospicio, organizó para la noche del sábado una velada en la que varios pequeñuelos presentaron algunas obras dramáticas, de moralidad irreprochable, y escritas precisamente para que las ejecuten compañías infantiles.

La dirección escénica fué encomendada por el referido diputado, al ayo de los niños Sr. Mayo.

Los pequeños actores hablan estudiado bien sus papeles, y procuraron desempeñarlos con acierto, siendo muy aplaudidos.

Además, uno de los acogidos en el departamento de ancianos cantó un bonito número y la banda de música del Hospicio amenizó el acto, tocando algunas piezas de su repertorio.

A la velada asistieron no sólo los niños de ambos sexos—que se albergan en el Hospicio—si que también las madres de algunos de aquéllos.

El Sr. Durán obsequió con caramelos á los niños, y se propone que la velada de anteanoche no sea la última de su índole, que se celebre, pues de ese modo puede suceder que alguno de los pequeños actores revele para el arte dramático verdaderas aptitudes, que bien cultivadas, llegasen á servirle para labrar un porvenir halagüeño.

Elicitamos al diputado delegado por el acto de anteanoche, y por el interés que le inspiran los acogidos de dichos establecimientos de beneficencia.

## Sociedad Aguas del Góvora

En el sorteo de obligaciones de la emisión de 21 de Enero de 1902 que ha tenido hoy lugar ante el notario público don Jesús Rubio y Pérez Dávila, resultaron amortizadas las correspondientes á los números 1.226 al 1.230, 1.136 al 1.140, 156 al 160, 1.316 al 1.360, 1.366 al 1.370, 571 al 575, 246 al 250, 1.166 al 1.170, 1 al 5, 1.126 al 1.130 y 181 al 185.

Badajoz 27 de Diciembre de 1913.—El secretario, *Fernando González*.

## Matrimonios

En los pasados días los contrajeron en esta capital:

Manuel Izquierdo con Ramona González.

Jerónimo Rodríguez con Micaela Chaves.

Alejo Cabero con Ana Gutiérrez.

José Cárdenas con María Natividad González.

En compañía de su esposa, ha marchado á la Abueva el abogado D. José López Chacón.

Regresará dentro de pocos días.

## Café Mercantil

Programa para el Lunes 29 de Diciembre, por el cuarteto que dirige el Sr. Sánchez.

A LAS NUEVE

- 1.º Sinfonía.
- 2.º «La R-voltosa».—Selección.
- 3.º «Ad».—1.ª Fantasia.
- 4.º «La Costa Susana».
- 5.º «Tosc».—D vertimento.
- 6.º Gran Jta Navarra.

## Veraneantes y viajeros

Una de las grandes molestias, á veces convertida en grave peligro, que acecha á los que hoy se alejan temporalmente de sus hogares, son las indisposiciones gástricas, á consecuencia de fermentaciones intestinales anormales. Impedir estas y combatirlas, llevando al intestino los fermento láctico ó el ácido láctico naciente para hacer una buena digestión, era uno de los sueños de la medicina, hoy convertido en realidad, gracia á los comprimidos de *Lactofermento Caldeiro*. No debe ponerse en duda el *Lactofermento Caldeiro*; preparado como lo de tomar, de acción tónica y antiséptica, de efectos rápidos é inofensivos é inalterable; lo que no sucede á sus similares. Pídale en farmacias.

## RUEGO

A los corresponsales de LA REGIÓN les rogamos que antes del 1.º de Enero próximo, se sirvan remitirnos el importe de los recibos que tengan cobrados.

A los suscriptores que hacen sus pagos directamente á la Administración del periódico, les pedimos que antes de dicho día satisfagan sus descubiertos.

Y á los anunciantes les suplicamos que liquiden pronto el importe de las facturas que les enviaremos el último día del mes actual.

EL ADMINISTRADOR.

## VINO NUEVO

De cosecha propia y de superior calidad, blanco y tinto, lo hay en el establecimiento de Vicente Martínez, Hernán Cortés, 14.

Hay excelente vino tinto, muy fino y de mesa, á 30 CÉNTIMOS EL LITRO.

## Servicio telegráfico

Madrid 29 2 15)

## Sentencia aprobada

Se han recibido despachos de Cadiz, participando que aquel departamento marítimo ha aprobado la sentencia dictada por el Consejo de guerra, que condenó al coronel de artillería D. Juan Labrador, á seis meses de prisión, por el hecho de haberse negado á asistir á la llamada misa del Espíritu Santo, antes de un Consejo de guerra, que el Sr. Labrador debía presidir.

Corren rumores de que el Gobierno indultará al susodicho coronel.

## D. José Relvas

El embajador en Madrid de la República portuguesa, D. José Relvas, ha presentado á su Gobierno la dimisión de su importante cargo, porque habiendo sido elegido senador, y siendo incompatibles ambos cargos, el interesado ha optado por el de senador.

## Rampolla

Por despacho recibidos de Roma se sabe que las autoridades han desmentido la noticia dada por algunos periódicos, de exhumar el cadáver del cardenal Rampolla, para proceder á su autopsia, con el fin de comprobar si había sido ó no asesinado, como se ha dicho, al hablar de la desaparición del testamento.

Un periódico italiano dice que el cardenal murió á consecuencia de una angina de pecho.

### Subasta de dehesas

No habiendo concurrido postores que convegan a la subasta privada que terminó en el día de ayer, se saca de nuevo las dehesas Pedro Moreno y San Benito, situadas a uno y dos kilómetros de la estación del ferrocarril de Fregenal a Huelva, cercadas de pared de piedra, arbolado de encinas en toda su producción, tierras de primera para cereales, con buenas casas. Huertas con abundante agua propia y demás dependencias de las Granjas modernas, de cabida de 271 y 386 hectáreas, rentan anual 37.000 y 60.000 reales, y no habiendo llegado las proposiciones a cubrir siquiera las dos terceras partes de su valor, se saca de nuevo por la cantidad de millón y medio de reales en subasta privada, que empezará en el día de hoy y terminará el 31 del presente mes, que se reciben los pliegos de proposiciones hasta las doce de dicho día, que se abran y se aceptará el que convega ó ninguno.

Vendo dehesas chicas y grandes, con arbolado de encinas y de alcornoques, en los términos de Villar del Rey, Hornachos y Valencia de Alcántara (Caceres), de pasto y labor sin arbolado, en términos de Alburquerque y Villafranca de los Barros, las vendo a plazos y al contado, pero muy en cuenta.

Vendo buenas suertes de tierras, cercadas en este término y casas chicas y grandes en calles de todas clases en esta capital.

En préstamo a interés módico lo que quieran, con hipoteca ó con firmas.

Señor de Soto

Martín Cansado, números 29 y 31, principal.—Badajoz.

### Se arrienda

á pasto y labor desde San Miguel próximo, la dehesa de las Rocillas, término de esta capital y á cuatro kilómetros de la misma.

Para tratar con su dueño, Prim 41, principal.

**A TODOS** los que padecen de **granos, ojos, de acné, de forúnculos, de absesos, de llagas supurantes;** en una palabra, de enfermedades en que exista supuración, aconsejamos vivamente el uso de la **Levadura de Colre** (Levadura seca de cerveza), con la cual obtendrán una curación radical.

Esta especialidad, tan apreciada de los médicos, se encuentra en todas las buenas farmacias del mundo entero.

Exíjase la verdadera marca de fábrica de **Colre** (de París).

### INVENTO UTILISIMO

A fuerza de ensayos se ha conseguido una composición especial para evitar las humedades en las habitaciones, que los muros por efecto del salitre, arrojan y que tanto perjudican á la salud.

Se garantiza la seguridad de la total extinción.

Para su realización y con personal competente, avistarse con su inventor el **maestro albañil, José Velázquez.—Zarza, 18.—Badajoz.**

Precios convencionales, según la mayor ó menor humedad que contengan los muros.

### Análisis químicos

Aplicaciones generales del análisis químico á la higiene, á la medicina, á las industrias, á las artes.

Pídanse instrucciones á este Laboratorio antes de enviar las muestras.

Preparación de ampollas hipodérmicas.

Farmacia de la viuda de Melero, á cargo de J y A Melero, Farmacéuticos. Olivenza (Badajoz)

### “LA PEÑA,”

MORENO NIETO, 12

Esta casa sirve el café completamente puro, sin ponerle en el tueste azúcar ni ninguna otra sustancia, que le hace perder sus condiciones higiénicas.

### A los propietarios

¿Queréis obtener la fotografía de vuestras fincas, su cabida exacta, linderos, etc? Acudir al ingeniero agrícola D. Julián de la Cierva y Soto, oficinas técnicas, Melchor de Evara, 9, principal, y conseguiréis verdad y garantía en la medida y división de fincas, con aparatos los más perfectos y procedimientos especiales de la Ciencia; las fotografías del tamaño que se pidan.

**DRESAS** compro, vende, arriendo ó hipoteco, en las mejores condiciones siempre.

**DINERO** sobre toda garantía sólida, sin 5 por 100 de comisión, sin derechos de entrada, sin honorarios por estudio de titulación, previa ni no previa, sin pago de reconocimiento de finca, sin amortizaciones parciales forzosas, sin cooperación, pero á interés módico verdad, y sin llos ni obscuridades.

Horas de oficina: De diez á dos, en Santa Lucía, 1, principal; teléfono, número 205.

A las demás horas en «Villa Envidias», teléfono, núm. 344.

Dirección postal: Apartado núm. 24.

Gayetano Pesini, Santa Lucía, 1, pral.—Badajoz

## NUCLEATOL ROBIN

GRANULADO (Nucleofosfatos de Cal y de Sosa de origen vegetal)

CURA:

**RAQUITISMO**  
**CAQUEXIA, LINFATISMO**  
**BRONQUITIS CRÓNICA**  
**CONVALENCIA, ESCRÓFULAS**  
**DEBILIDAD, NEURASTENIA, etc.**

DOSIS: 4 á 6 cucharadas-medidas para adultos en las 24 horas, y 2 á 3 para niños y viejos.

Venta al por Mayor: 13, Rue de Poissy, París.  
DEPOSITARIOS: BASCANS y SALINAS 111, Claris, BARCELONA.

Badajoz.—Tip. «La Minerva Extremeña»

## GIMNASIO DE BADAJOZ

Y SALA DE ARMAS = MÉTODO SUECO

7, San Sisenando, 7

Director: D. Armentol Samperez, profesor titular.—Profesora: Doña Pilar Samperez, titular en partos.

Honorarios: Billete de socio familiar, 5 pesetas.

Tratamiento de masaje para luxaciones, fracturas y reuma.

Todos los pagos son adelantados.

### HERRERIA Y CERRAJERIA

## ANTONIO GUTIERREZ

Velipe Checa (antes Larga), 55, Badajoz

(CASA FUNDADA EN 1854) TELÉFONO NÚM. 336

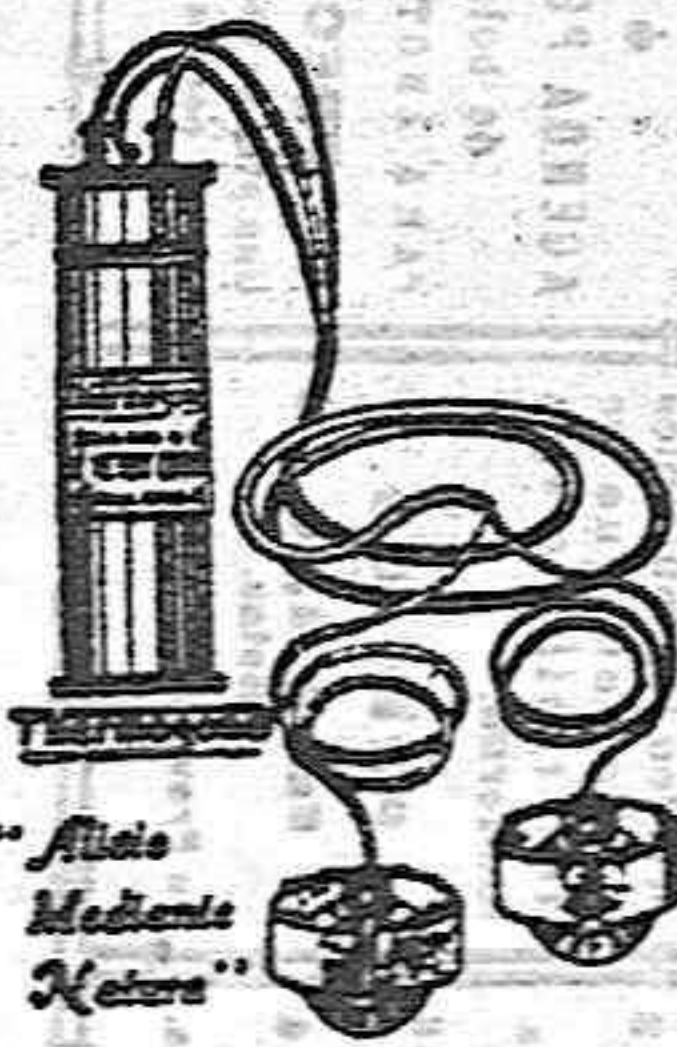
Est casa se encarga de toda clase de trabajos de herrería y cerrajería en grande y pequeña escala, balcones, pasamanos, cancelas, galerías y cierros de cristales.

Especialidad en colocación de verjas sistema especial (á plazos y al contado), para toda profundidad con mucho rendimiento de agua y con poca fuerza matriz. Cuchinas de varios sistemas y tamaños. Parrayas de diferentes clases. Se remiten presupuestos á quien los solicite.

## EL “THERMOZONE,”

CURA SIN EMPLEAR MEDICINAS

¿Cómo? Asimilando el oxígeno del aire y el ozono del agua y comunicándolos por los poros á la sangre del paciente.



Nada de drogas ni electricidad que en la mayoría de los casos de nada sirven.

Simplemente póngase Vd. el THERMOZONE en contacto con el cuerpo y el gran elemento curativo—OXÍGENO—atacará de lleno y sanará las partes afectadas.

Faltan representantes exclusivos en muchas poblaciones.

### BUENAS É IMPORTANTES COMISIONES

Para más detalles dirigirse por tarjeta postal, á RICARDO CARVAJAL.—Arco Agüero, 18.—BADAJOZ.

## ¡¡COMERCIANTE!!

PARA TRANSPORTES Y MUDANZAS

á precios sumamente económicos

**CESAR MORATINOS MANGIRON**

Plaza

de Cervantes, 13

BADAJOZ

— Teléfono 354 —

Despacho de mercancías para los pueblos que afluyen á esta Estación férrea.

Anticípase el importe de las reclamaciones

## OLIVA BAZAR DE CALZADO

LOS HAY DE TODAS GLASES Y PARA TODOS LOS GUSTOS

Precios económicos

ECHEGARAY, 31 (esquina á la Plazuela de la Soledad. BADAJOZ)

## ACADEMIA POLITECNICA

PRIMERA Y SEGUNDA ENSEÑANZA - CARRERAS ESPECIALES Y DE FACULTAD

Montecalino, núm. 27 y 29 (casa propia) - Badajoz

Edificio exprofeso para colegio y con condiciones higiénicas. Profesorado competente. Internado inmejorable. Honorarios módicos.

Preparación completa para ingreso en las Academias militares, Ingenieros y Arquitectos, Ayudantes de obras públicas, Sobrestantes, Comercio, Correos, Tabacalera, Banco de España.

Pídanse circulares y reglamentos al director **D. Luis Bardají** Clases especiales para repaso durante el verano.

# COMPANÍA COLONIAL

CASA FUNDADA  
EN 1854

Superioridad  
en el indisputable

## CHOCOLATE

Cafés  
molidos y en grano

# EL ODOL

Es el mejor dentrífico conocido

Resultados inmejorables

Aroma exquisito

De venta en las principales Droguerías y Farmacias

# ANUARIO GENERAL DE ESPAÑA

(BAILLY-BAILLIÈRE - RIERA)

Contiene los nombres y apellidos de todos los Comerciantes, Industriales y Elemento Oficial de España. Agricultura, Ganadería, Hidrografía, Minería, Propiedad, Reservas geográficas y estadísticas. Servicios públicos, Aranceles de Aduanas y demás impresos en colores.

OBRA DE UTILIDAD GENERAL Indispensable en toda oficina, almacén, establecimiento público, etc.

PRECIO DE VENTA { En toda España: 85 pesetas franco de porte. { Extranjero: 85 francos; portes y gastos de Aduana a cargo del cliente.

PUBLICADO POR LA SOCIEDAD ANÓNIMA

“ANUARIOS BAILLY-BAILLIÈRE Y RIERA REUNIDOS,” Consejo de Ciento, 240. - BARCELONA

## Almanaque Bailly-Baillièrre

ENCICLOPEDIA POPULAR

ILUSTRADA PARA 1914

EN RÓSTICA  
1,50 ptas.

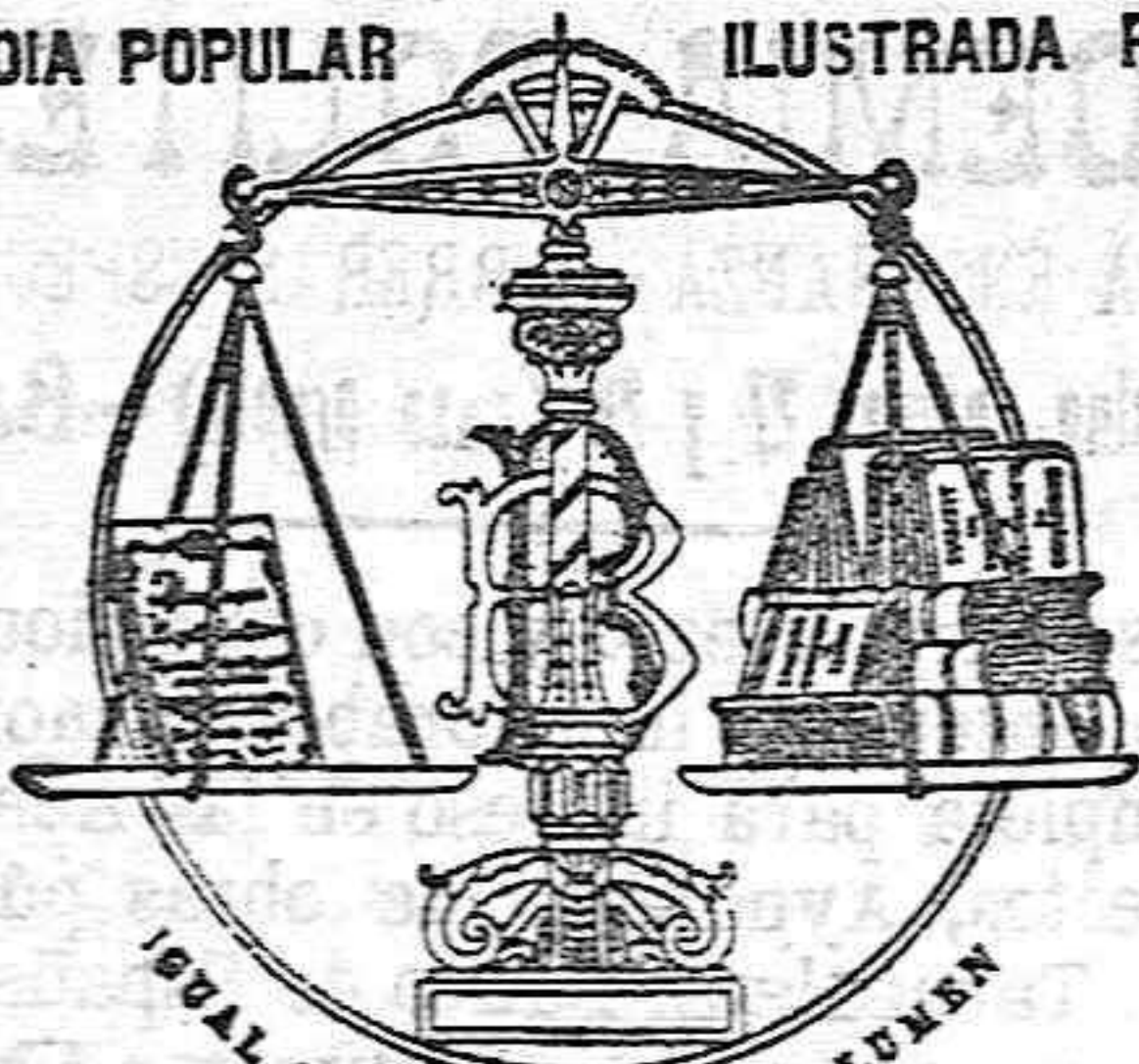
ENCUADERNADO  
2 pesetas.

454

espléndidos regales.

Lotería gratis  
EN EL  
núm. 26.667.

550 páginas de texto. = 1.000 grabados. = 10 mapas.  
En Provincia, 0,50 más para gastos de franqueo y estafeta.



## LA FORTUNA PARA TODOS:

27 MILLONES DE PESETAS

GARANTÍAS OFICIALES y repartidas en 158 SORTEOS OFICIALES

(Villa de Madrid, de París y otras):

11.043 Premios desde 100 Pesetas a 1.000.000

Un Sorteo cada OCHO DIAS por término medio. - Cobro inmediato de los Premios.

SEGURIDAD ABSOLUTA.

Para tomar parte enseguida en los 158 Sorteos, envíense 5 Ptas 50, solo y único pago,

en sellos, ó mejor en giro postal, sobre monedero ó giro mutuo, á EL FOMENTO DEL AHORRO, Diputación 234 y Lauria 37 BARCELONA

Se contesta gratis á toda postal ó carta pidiendo detalles. (Dar nombre, apellido y dirección muy claramente).

Se desean agentes activos y serios



LAS PÍLDORAS obran casi mágicamente sobre el Hígado, los Intestinos y los Riñones, limpiando el sistema de toda clase de impurezas. Esto lo hacen tan suavemente y á la vez con tanta eficacia, que las funciones son regularizadas sin ningún dolor ni desorden desagradable. Las Píldoras son inapreciables para las mujeres.

## LAS PÍLDORAS Y EL UNGÜENTO DE HOLLOWAY

dan buena salud forzosamente.

EL UNGÜENTO tiene asombrosas facultades sanativas y cura rápida y permanentemente Heridas inveteradas, Escoriaciones molestas, Ulceras y toda clase de Erupciones de la piel. Aplicado en combinación con las Píldoras merece completa confianza su acción curativa en los casos más graves, así como en las afecciones de la Garganta y del Pecho.



### Agendas Bailly-Baillièrre para 1914

<b>Agenda de Butete</b> CONTIENE Diario en blanco para anotaciones de ingresos y gastos, con importantes datos, muy necesario en oficinas de Banca, Comercio, particion, etc. Cuatro ediciones económicas. En Madrid: 2, 1,50, 2 y 3 pesetas. En Provincias, 0,50 más. Cuatro ediciones completas. En Madrid: 2, 2,50, 3 y 4 pesetas. En Provincias, 0,50 más.	<b>MEMORANDUM DE LA Cuenta diaria</b> CONTIENE Secciones especiales para anotar visitas; notas útiles; gastos; ingresos diarios, y cuanto se necesita para llevar ordenación y sin temor a que se olviden los múltiples asuntos en que se desarrolla la vida moderna. PRECIOS En Madrid: 2, 1,50 y 3 pesetas. En Provincias, 0,50 más.	<b>Agenda Cuiltharia</b> LIBRO DE LA COMRA que contiene 305 minutos y más de 700 recetas. Explicación de las guisinas en sus partes, los gastos de cocina. PRECIOS En Madrid: 2 pesetas. En Provincias, 0,50 más.	<b>AGENDA Médico-quirúrgica</b> de bolsillo ó Memorandum terapéutico, formulando diagnóstico y diario de visita. CONTIENE Diario en blanco para las anotaciones particulares. - Hojas para los trazados de pulso y temperatura. - Memorandum de terapéutica médica-quirúrgica y obstétrica. - Y contrayenonon. - Se han utilizado a médicos, farmacéuticos y veterinarios, etc., etc. PRECIOS En Madrid: 2,50 y 3 pesetas. En Provincias, 0,50 más.	<b>Agenda de Bolsillo</b> PARA uso de Particulares. Precioso libro de notas, dividido por días, con interesantes datos sobre Correos, Telégrafos, Telefonos, tranvías, carruajes, etc. Encuadrado en tela, con bolsillo interior y portapluma. PRECIOS EN MADRID De dos días en plana... 1,50 pta. De un día en... 300 De un día en... 200 De un día en... 350 En Provincias, 0,50 más.
--	---	--	--	---